



Universitarios británicos comiendo en una hamburguesería de Salou, ayer a las dos de la tarde. / JOSEP LLUÍS SELLART

Salou: resaca... y vuelta a empezar

Cinco hospitalizados en la primera noche del festival de universitarios británicos ● “Ojalá tuviéramos bares así en Londres”, afirma uno de ellos

FERRAN BALSSELLS
Salou

Saloufest cumple el desmadre prometido. Lo sabía Dany Anderson, estudiante de 20 años que cursa ingeniería en la londinense Brunel University y repite por segunda vez su participación en el evento que se celebra en Salou (Tarragonès) hasta el próximo jueves. El festival anuncia competiciones deportivas entre 5.000 universitarios británicos, aunque su publicidad gravita sobre un eje mucho más popular: desmadre, alcohol barato y la esperanza de sexo fácil.

Eso encontraron el lunes por la noche los miles de estudiantes que salieron por Salou. Al menos en parte: las hazañas de los estudiantes quedan en la esfera privada, aunque Anderson se esmere en alardear por las cuatro esquinas del municipio de que las mujeres han hecho cola en su habitación. Pero el desfase fue intenso, según comprobó EL PAÍS en su salida con Anderson y su tropa: una decena de jóvenes con aspecto de deportistas y aliento a carajillo.

La espiral festiva de Salou se antoja interminable: la jarana arrancó el lunes con la salida del sol y prosiguió hasta pasadas las seis de la mañana. Los estudiantes se relevaban, de modo que siempre hay cervezas deambulando. El abuso se desarrolla por ahora sin incidencias destacables, subrayó el Ayuntamiento. “No se nos ha comunicado ni una sola denuncia por incivis-

mo”, señaló un portavoz municipal. No es por falta de alcohol: las emergencias médicas atendieron en 24 horas a ocho jóvenes por intoxicación etílica y a uno por convulsiones derivadas de los excesos. Cinco fueron casos “intensos” que requirieron el traslado al hospital Joan XXIII de Tarragona. “No es habitual que haya tantos casos, ni en periodo de vacaciones”, observó el portavoz del servicio. Anderson no se dejó impresionar. “¿Sólo nueve de 5.000? Esta noche debemos superarlo”.

Podría ser, visto lo ocurrido en la juerga anterior. Anderson y sus compañeros bebieron unas 18 horas seguidas. Tras ju-

gar al fútbol de ocho a diez de la mañana, a mediodía ya se hallaban instalados en los bulevares cercanos a la playa y aún más cercanos a los barriles de cerveza. Pintas durante el día, licor al caer al sol. “Y sólo vodka cuando cae la noche”, bramó Buffenberger, de 21 años, estudiante de Ciencias del Deporte. “Ojalá tuviéramos bares así en Londres”, añadió.

La infraestructura de Salou (copas a buen precio, chupitos gratuitos y despliegue de combinados con curiosos nombres anglosajones) colmó las ansias de los jóvenes. La mayoría aguantó hasta el cierre de los locales, sobre las tres de la madrugada.

Entonces quedaron patentes las quejas vecinales: vómitos en las aceras y universitarios a la carrera después de que la Policía Local los reprendiera por orinar en la calle. El aviso sirvió para alejar a los incívicos, pero los guardias ni multaron ni acosaron más a los fugitivos. “En algún sitio tenemos que hacerlo”, protestó Anderson.

Pasadas las cuatro, los agentes de seguridad del recinto hotelero acompañaron a algunos a su habitación. “Ni se acuerdan de dónde queda”, detalló un vigilante. Anderson, tan fresco como afónico, llegó al cuarto por su propio pie.

PASA A LA PÁGINA 3

Sin casa, pero con hipoteca

La banca sigue cobrando tras quedarse con un piso

C. DELGADO, Barcelona

“Hubo un momento en el que tuve que elegir: o pagaba la hipoteca o daba de comer a mis hijas”. A Estefanía Portaña le tiembla la voz cuando explica que ha dejado de pagar las letras de su piso. Cuando en 2005 compró una vivienda cerca de Tarragona, no pensó que un día se vería metida en el infierno que vive. Como no puede pagar las mensualidades, el piso saldrá pronto a subasta. Si el banco se queda con él, estará en la calle. Pero lo peor es que su calvario no habrá terminado:

“Me iré a la calle y seguiré cargando con la mitad de la hipoteca”, explica aguantando las lágrimas.

Esto pasará porque, según la Ley de Enjuiciamiento Civil, en España, cuando uno deja de pagar la hipoteca y su vivienda acaba en una subasta, si no sale comprador, el banco puede quedarse con ella por el 50% del valor de tasación que tenga. El resto del dinero, hasta cubrir el valor total de la hipoteca, lo deberá abonar el propietario. Por eso Estefanía corre el riesgo de quedarse en la calle y al tiempo deberle al banco 100.000 euros. Como ella no

los tiene, teme que el banco vaya a por sus padres. “Ellos me avalaron con su piso”, dice preocupada.

“La ley española, que es una anomalía, porque protege a los más fuertes y deja que todas las responsabilidades caigan sobre los débiles”, denunció ayer la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Piden, respaldados por asociaciones y juristas, que se reforme la ley para que se regule la dación como pago. Es decir, que entregar la casa al banco sea suficiente para saldar la deuda hipotecaria.

PASA A LA PÁGINA 4

Desalojado el edificio en el que un hombre fue asesinado

En un bloque de pisos situado en el número 39 de la calle del Carme (Barcelona) ha pasado de todo en los últimos meses. Y nada bueno: robos a vecinos a través de las azoteas, trapiqueo de drogas en el rellano y hasta un incendio que puso de relieve la ocupación de la finca. Lo peor ha llegado la última semana: dos peleas entre subsaharianos —la última, el lunes, se saldó con la muerte de un senegalés— han obligado a las autoridades a reaccionar y buscar soluciones. La policía desalojó ayer, por orden del juez, el piso donde se cometió el crimen.

PÁGINA 3

El tripartito tumba el veto de CiU sobre TV-3

El Gobierno catalán aprobó ayer un polémico decreto que impedirá a Convergència i Unió bloquear la designación de Enric Marín, ex secretario de Comunicación del Gobierno, como nuevo presidente de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales. El nombramiento de Marín podrá hacerse ahora por mayoría absoluta y no por dos tercios. CiU recurrirá ante el Consejo de Garantías Estatutarias.

PÁGINA 2

CATALUÑA

Cataluña tendrá 16 ITV más en un mercado abierto a la competencia

A. T.
Barcelona

Cataluña contará con 16 nuevas estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) dentro de cuatro años. Así lo prevé el plan territorial de ITV que el Consell Executiu aprobó ayer, con el que busca abrir el mercado —dominado por la empresa Applus— a la competencia y garantizar un mejor acceso al servicio. En la actualidad funciona una red de 44 estaciones.

Ningún núcleo de población de más de 2.500 habitantes podrá hallarse a más de 20 kilómetros de una estación y el tiempo de espera entre la fecha solicitada para una inspección y la fecha en que se lleve a cabo no podrá superar los cuatro días.

Este plan, en la práctica, diluirá el dominio del mercado que aún ejerce la empresa Applus, propiedad de la firma Carlyle y de un grupo de inversores catalanes, entre ellos Caixa Catalunya. En breve se convocará el primer concurso con lotes de ITV, al que no podrá acudir Applus, que a finales de 2012 no podrá controlar más de la mitad del mercado.

Por otra parte, el Gobierno catalán aprobó una nueva línea de ayudas de 1,05 millones de euros para mejorar los procesos de comercialización de productos agrarios en zonas periurbanas, que son aquellas en las que predomina el sector terciario y que están situadas en el entorno de áreas urbanas no incluidas en los fondos europeos Leader.

La banca se queda con los pisos de morosos por el 50% de su valor

Asociaciones y juristas piden un cambio legislativo

VIENE DE LA PÁGINA 1

La petición para que, si hay impago hipotecario, entregar la vivienda sea suficiente para saldar la deuda viene respaldada, dice la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, por una decena de asociaciones catalanas (de consumo, derechos humanos y de abogacía), así como por más de una treintena de juristas. En España, afirman, hay 350.000 familias que en los últimos tres años han perdido su vivienda por falta de pago o la perderán. La mayoría mantendrá “deudas de miles de euros” a pesar de quedarse en la calle, denuncian. No han conseguido datos específicos de Cataluña, pero saben que es una situación cada vez más común. “A nuestra plataforma se han unido en menos de un año 700 familias”, aseguran. “Las empresas pueden acogerse a un concurso de acreedores para liquidar su deuda de manera ordenada y empezar de cero. Para las familias no es viable esta opción. Es muy caro ir a concurso (12.000 euros) y no se pueden incluir los préstamos hipotecarios, que son el mayor problema de la mayoría”, razonan.

Anna Colau, miembro de la plataforma, habló ayer arropada por Jaume Assens, abogado y vocal de la Comisión de Defensa del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, que también está peleando por este cambio legislativo. Quieren que se apruebe con carácter de urgencia, incluido en el paquete de medidas anticrisis que se está discutiendo a nivel estatal. Si no tienen éxito, seguirán peleando. Lo llevarán al Congreso (de momento aseguran que ERC e ICV ya se han muestra-



Estefanía Portaña y Segundo Zapata han perdido sus casas. /S. SÁEZ

do interesados) o por la vía de iniciativa legislativa popular (ILP) mediante una recogida de firmas, que ya han comenzado.

“Para pedir la hipoteca, todo fueron facilidades”, recordaba Segundo Zapata, presente en la rueda de prensa que organizó la plataforma ayer. En 2007 una caja de ahorros le prestó 263.000 euros para comprar un piso en L'Hospitalet de Llobregat. Respal-

daban el préstamo su nómina de 1.200 euros de albañil y los 400 euros que ganaba su mujer trabajando por horas. Su hijo, con una nómina casi idéntica a la de Segundo, era el avalista. Hoy esos ingresos han desaparecido. El piso se ha subastado. Como no hubo ofertas, el banco será el dueño. Y Segundo y su familia, que viven de alquiler, le deben aún 200.000 euros a la entidad.

FLEMING MITRE INMUEBLES, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad celebrada el día 4 de diciembre de 2009, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

ACTIVO	
B) Activo corriente	279.312,95
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.583,54
3. Otros deudores	4.583,54
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	274.729,41
Total activo (A+B)	279.312,95
PASIVO	
A) Patrimonio neto	263.157,27
1. Fondos propios	263.157,27
I. Capital	91.518,16
1. Capital escriturado	91.518,16
III. Reservas	175.825,30
V. Resultados ejercicios anteriores	-92.940,10
VII. Resultado del ejercicio	88.753,91
C. Pasivo corriente	16.155,68
II. Provisiones a corto plazo	15.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.155,68
2. Otros acreedores	1.155,68
Total pasivo (A+B+C)	279.312,95

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 2009

El liquidador RYHMA LAYETANA, S. L., Santiago Mercade Vila

HOTELERA METROPOL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad HOTELERA METROPOL, S. A., a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 7 de mayo de 2010, a las 10 horas, en el domicilio social, Mare de Déu de Bellvitge, 3, L'Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Único. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, a tenor de lo establecido en el artículo 144 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal como establece el actual redactado del artículo 97 de la citada Ley.

Barcelona, 29 de marzo de 2010
El administrador único,
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S. A.,
representado por Francisco Javier Illa Ruiz

CENTURIÓN PLAYA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad CENTURIÓN PLAYA, S. A., a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo de 2010, a las 10 horas, en el domicilio social, Mare de Déu de Bellvitge, 3, L'Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. **Segundo.** Nombramiento de auditor de cuentas. Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas (en su caso), así como de ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal como establece el actual redactado del art. 97 de la citada Ley.

L'Hospitalet de Llobregat, 29 de marzo 2010. El administrador único,
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S. A.,
representado por Francisco Javier Illa Ruiz

PLAYA DEL OESTE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad PLAYA DEL OESTE, S. A., a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 2010, a las 13 horas, en el domicilio social, Mare de Déu de Bellvitge, 3, L'Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. **Segundo.** Cese, nombramiento o reelección de auditor de cuentas. Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, (en su caso), así como de ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal como establece el actual redactado del art. 97 de la citada Ley.

L'Hospitalet de Llobregat, 29 de marzo 2010. El secretario del Consejo de Administración, DESJUST, S. L.,
representado por Laia Lahoz Malpartida

HOTELERA SANT JUST, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad HOTELERA SANT JUST, S. A., a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 2010, a las 16 horas, en el domicilio social, Mare de Déu de Bellvitge, 3, L'Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. **Segundo.** Cese, nombramiento o reelección de auditor de cuentas. A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, a tenor de lo establecido en el artículo 144 de la citada Ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como de ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal como establece el actual redactado del artículo 97 de la citada Ley.

Barcelona, 29 de marzo de 2010
El administrador único,
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S. A.,
representado por Francisco Javier Illa Ruiz

HOTELES ALMERÍA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la entidad HOTELES ALMERÍA, S. A., a la junta general ordinaria, que tendrá lugar, el próximo día 6 de mayo de 2010, a las 10 horas, en el domicilio social, Mare de Déu de Bellvitge, 3, L'Hospitalet de Llobregat, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. **Segundo.** Cese, nombramiento o reelección de auditor de cuentas. A tenor de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los auditores de cuentas, así como de ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal como establece el actual redactado del artículo 97 de la citada Ley.

L'Hospitalet de Llobregat, 29 de marzo 2010
El administrador único,
GRUPO INVERSOR HESPERIA, S. A.,
representada por Francisco Javier Illa Ruiz